



Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

Vigésimo Primer Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)

IICA/CE/Doc. 639 (15) Original: inglés

San José, Costa Rica
15-16 de julio, 2015

VIGÉSIMO PRIMER INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA

ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ

El Comité de Revisión de Auditoría (CRA) fue establecido en septiembre de 1993, mediante la Resolución 231 de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

MANDATO

De conformidad con el Estatuto del Comité de Revisión de Auditoría, la única obligación de informar del Comité es la de indicar al Comité Ejecutivo y a la Junta Interamericana de Agricultura cualquier aspecto que, a su juicio, pueda constituir una violación de las normas y los reglamentos que rigen las operaciones de la Dirección General.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Actualmente, los integrantes del Comité son:

1. Pamela D.M. Monroe Ellis, Auditora General, Departamento del Auditor General, Jamaica.
2. Diana Carolina Barés Varela, Directora Nacional de Administración y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Panamá.
3. Steve Rickrode, Sub-Inspector General Adjunto para Auditoría, Oficina del Inspector General, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, E.U.A.

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA

El Comité sesionó en la Sede Central del IICA, en Coronado, Costa Rica, del 3 al 4 de junio de 2015 para realizar la revisión anual de los Estados Financieros para el año terminado en diciembre de 2014.

Se sostuvieron discusiones con el Director General y el siguiente personal administrativo del IICA:

Carlos O’Farrill	- Secretario de Servicios Corporativos
Karen Kleinheinz	- Directora de la División de Gestión Financiera
Grettel Loría	- Jefe Contable
Yensy Casanova	- Coordinadora, Unidad de Consolidación, Finanzas
Rocío Bohórquez	- Auditora Interna
Emmanuel Picado	- Jefe, Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones

El Comité revisó el borrador del informe de los auditores externos, Deloitte, y conversó con el Socio de Auditoría, Rolando Güell y la Directora de Auditoría, Anayancy Porras.

Con base en dichas conversaciones, el Comité encontró que la labor realizada por los auditores externos cumple con las normas internacionales de auditoría y los reglamentos del IICA. Los auditores externos reportaron dos asuntos de control interno relacionados con la valuación de los beneficios de terminación y la ausencia de un análisis de vulnerabilidades. Dichos asuntos se indican a continuación.

INFORME AL COMITÉ EJECUTIVO DEL IICA

Opinión de Auditoría - Beneficios de Terminación

El CRA revisó y consideró la base de la opinión calificada de los auditores externos con respecto a la ausencia de estudios actuariales sobre los beneficios de terminación por un monto de USD 2.7 millones, requeridos de conformidad con los USGAAP. La opinión de auditoría del 2013 fue calificada por un asunto similar; sin embargo, reconocemos las acciones de la administración que tuvieron como resultado un incremento en los beneficios de terminación que cuentan con estudio actuarial. El CRA comprende y acepta la posición de los auditores externos. Adicionalmente, estamos conscientes del costo asociado con estos estudios. Sin embargo, sugerimos que el IICA considere, en el tiempo, realizar estudios actuariales adicionales para asegurar la valoración general de los beneficios de terminación.

Ausencia de un Análisis de Vulnerabilidades

El CRA consideró apropiado el comentario del auditor externo relacionado con la ausencia de un análisis de vulnerabilidades que identifique posibles fallas de seguridad, relacionadas con la infraestructura de tecnología de la información del IICA. El CRA sugiere que el IICA considere una evaluación de análisis de vulnerabilidades en función de la disponibilidad de recursos.

Programa AIS en Colombia

El CRA examinó la nota a los estados financieros para el 31 de diciembre del 2014 y del 2013, en relación con el Programa AIS en Colombia. Estamos conscientes de la naturaleza compleja del tema pendiente y del esfuerzo continuo del IICA para resolverlo, así como de las revisiones relacionadas y de posibles demandas legales. El CRA es de la opinión que el IICA ha considerado el riesgo asociado con el asunto y que lo está atendiendo apropiadamente. El Comité recomienda que el IICA siga monitoreando la situación.

Cuotas

El IICA continúa dando seguimiento al pago de las cuotas.

No hacemos ninguna recomendación nueva con relación a esta área.

Preparado por:

Pamela D.M. Monroe Ellis
Jamaica

Diana Carolina Barés Varela
Panamá

Steve Rickrode
E.U.A.